

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo adelantado por la señora **MARIA LISNELIA LONDOÑO OROZCO** contra **OLGA LUCÍA FIGUEROA SÁNCHEZ y CENTRO COMERCIAL TERRAZAS PH**, radicado **2020-081**, informándole que la demandada Olga Lucía Figueroa Sánchez como persona natural y representante legal del Centro Comercial Terrazas PH, allegó al correo institucional el 9 de noviembre del año en curso, memorial donde revoca el poder a su apoderado.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1476

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso ordinario adelantado por la señora **MARIA LISNELIA LONDOÑO OROZCO** contra **OLGA LUCÍA FIGUEROA SÁNCHEZ y CENTRO COMERCIAL TERRAZAS PH**, radicado **2020-081**, procede el Juzgado a resolver lo pertinente en relación con la revocatoria del poder otorgado al Dr. JUAN DAVID PÉREZ LÓPEZ, apoderada de la parte demandante.

El artículo 69 del C. de P.C., aplicable al contencioso laboral en virtud de la integración normativa que autoriza el artículo 145 del C.P.L y de la S.S., al abordar el tema de la revocatoria del poder, expresa en su inciso primero:

"Terminación del poder. Con la presentación en la secretaría del despacho donde curse el asunto, del escrito que revoque el poder o designe nuevo apoderado o sustituto, termina aquél o la sustitución, salvo cuando el poder fuere para recursos o gestiones determinados dentro del proceso" (subraya el Juzgado).

Por lo tanto, se dará curso al memorial en estudio y se acepta la revocatoria del poder otorgado por la señora Olga Lucía Figueroa Sánchez como persona natural y representante legal del Centro Comercial Terrazas PH al Doctor Juan David Pérez López.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **141** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, noviembre 19 de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA